

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 118

Sesión Ordinaria No. 118

Sesión: Ordinaria

Fecha: Lunes, 1 de agosto de 2022

Hora: 08H00

Lugar: Sala de sesiones de la Comisión de Garantías Constitucionales, ala accidental, quinto piso.

Hora de Instalación: 8:15 a.m.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Buenos días señoras y señores asambleístas, equipos técnicos, y medios de comunicación que siguen por los diferentes medios esta sesión, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 118 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señor secretario informe si hay comunicados ingresados a esta comisión.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Buenos días señor presidente, estimados comisionados, estimados asistentes, existen cuatro memorandos ingresados, no hay solicitudes de cambio de orden del día, no existen solicitudes de principalización, y pongo en conocimiento señor presidente, estimados comisionados que existe la resolución del CAL 2021-2023-563, remitida a esta Secretaría y a esta comisión, con su venía señor presidente me permito dar lectura a los documentos mencionados.

Resolución del CAL 2021-2023-563, en el cual se resuelve:

Artículo 1.- Conocer el informe número AN-AG-CGTH-GSHL-2022-16, de fecha 28 de julio del 2022, expuesto por la Unidad de Salud y Trabajo Social, de la Coordinación General de Talento Humano de la Asamblea Nacional, y acoger en tal sentido las recomendaciones contenidas en el mismo, a fin de salvaguardar la integridad y salud de las y los servidores de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Disponer la aplicación de la modalidad de teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, a partir del lunes 01 de agosto de 2022 hasta el domingo 14 de agosto de 2022, conforme las recomendaciones el Informe Técnico de Salud Sobre la Situación en la Asamblea Nacional de la Pandemia Covid-19 en la Asamblea Nacional en el año 2022 signado con código AN-AG-CGTH-GSHL2022-16 de fecha 28 de julio de 2022, con principal énfasis en lo siguiente:

- 1. Retomar el uso obligatorio de mascarilla dentro de las instalaciones de la institución.*
- 2. Mantener el aforo del 50% en todos los espacios de reunión y oficinas administrativas de la institución, siguiendo las recomendaciones de la resolución del COE Nacional, aplicadas en enero del 2022.*
- 3. Mantener las medidas de bioseguridad en toda la institución: lavado de manos, uso de alcohol y el distanciamiento físico.*
- 4. Se retoma la modalidad de teletrabajo únicamente con el personal con el que se pueda aplicar la misma, de acuerdo a las funciones y según las necesidades institucionales y de las áreas administrativas, asegurando la prestación de los servicios y la atención presencial, siguiendo los lineamientos de la resolución del 26 de julio del 2022 del COE Nacional.*
- 5. Se retoma la modalidad de teletrabajo para todo el personal que pertenezca a grupos vulnerables, siguiendo los lineamientos de la resolución del COE Nacional de 26 de julio del 2022:*
 - a. Personas con enfermedades catastróficas o huérfanas;*
 - b. Personas con capacidades especiales;*
 - c. Personas de la tercera edad, mujeres embarazadas; y,*
 - d. Personas con enfermedades crónicas o inmunológicas.*
- 6. Se realizará un monitoreo quincenal respecto del comportamiento de la pandemia en la Institución.*
 - a. Para el efecto las y los servidores, asambleístas o sus equipos de trabajo que presenten sintomatología o cuenten con una prueba o examen positivo para SARS-CoV2 (Covid-19), deberán reportar inmediatamente el particular a la Unidad de Salud y Trabajo Social.*
- 7. Personas que no deben concurrir a las instalaciones de la Asamblea Nacional y deberán realizar teletrabajo solo cuando así lo determinen y con base a los lineamientos médicos:*
 - En caso de presentar sintomatología asociada con COVID 19 (fiebre, dolor de garganta, entre otros) diagnosticada por el médico institucional.*

- En caso de haber mantenido contacto cercano con una persona diagnosticada con SARS-CoV2 positivo (lo que deberá ser documentado y recomendado por el médico institucional).
- Tener una prueba o examen con resultado positivo para SARSCoV2.

Artículo 3.- La Secretaría General notificará con el contenido de la presente Resolución a la Administración General, a las Secretarías, Coordinaciones Generales y a la Escolta Legislativa, así como difundirá la misma a las y los Assembleístas, sus equipos de trabajo y servidoras y servidores legislativos, a través del correo electrónico institucional.

Suscrito por el Presidente de la Asamblea, el Dr. Virgilio Saquicela y acompañado en su firma por el Abogado Álvaro Salazar Paredes, Secretario General.

Ha ingresado también a esta secretaría el Memorando Nro. AN-SUSS-2022-0150-M, de 31 de julio 2022, en donde se menciona

En atención a lo que dice la RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-563, donde se da conocimiento al INFORME Nro. AN-AG-CGTH-GSHL-2022-16 de fecha 28 de julio de 2022, expuesto por la Unidad de Salud y Trabajo Social, de la Coordinación General de Talento Humano de la Asamblea Nacional y se acogen las recomendaciones, cuyas disposiciones se acatan bajo dicha Resolución.

Debo manifestar que formo parte de una población vulnerable al tener a mi hijo pequeño de un año, y que mantengo mi periodo de lactancia, solicito pueda acceder al acceso virtual en virtud de las resoluciones del COE, que también han sido acogidas por la Asamblea Nacional.

Por tal motivo la petición es para facilitarme los accesos telemáticos a las Sesiones ordinarias 118,119 y 120 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad a la que pertenezco para el día lunes 1 de agosto del 2022.

Anticipo desde ya la oportuna respuesta que se dé a la presente.

Atentamente,

As. Sandra Sofía Sánchez Urgilés.

Memorando Nro. AN-ZAGC-2022-0035-M
Quito, D.M., 01 de agosto de 2022

*ASUNTO: SOLICITANDO ACCESO VIRTUAL A SESIÓN DE COMISIÓN DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES*

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, a la vez me permito solicitarle de la manera más comedida se me permita el acceso de forma virtual a las sesiones número 118, 119 y 120 convocadas por la Comisión de Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional para el día Lunes 01 de agosto de 2022, así mismo solicito se me permita el acceso virtual a las sesiones del Pleno, convocadas para el día martes 02 de agosto de 2022, en vista de que he dado positivo para COVID 19, para constancia de lo cual adjunto la prueba respectiva, pedido que lo formulo según lo establece la RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-563 de 29 de julio de 2022.

Atentamente,

*Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua
ASAMBLEÍSTA*

El memorando número ANCGDI 2022 - 0260 m, suscrito por la asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé, vicepresidenta de esta comisión, en su contenido del memorándum se menciona, conforme la resolución CAL 2021 - 2023, 563, de 29 de julio del 2022, en la cual el Consejo de Administración Legislativa resuelve en su artículo dos, dispone la aplicación de la modalidad teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional a partir del 1 de agosto del 2022 hasta el domingo 14 de agosto del 2022 conforme las recomendaciones del informe técnico de salud sobre la situación en la Asamblea Nacional de la pandemia de Covid 19 en la Asamblea Nacional en el año 2022, firmado con código ANAGCGTHGSHL 2022 -16, de fecha 28 de julio del 2022. De igual manera conforme al número 6 del artículo establece que se realizará un monitoreo quincenal respecto del comportamiento de la pandemia en la institución continuamente. Literal a) del artículo 6 que determina que para tal efecto las y los asambleístas, equipos de trabajo que presenten sintomatología o cuenten con una prueba de examen positivo SARS-CoV-2 deberán reportar inmediatamente al particular a la Unidad de Salud y Trabajo Social, con estos antecedentes sírvase encontrar institucional remitido por la Unidad de Salud en la cual se recomienda el aislamiento por el 1 de agosto del año en curso, en tal virtud solicitó autorizar y disponer a quien corresponda se remitan los accesos telemáticos para asistir a las sesiones convocadas por esta comisión.

Mediante Memorando Nro. AN-ABMF-2022-0130-M, del 31 de julio del 2022, señala En relación a las sesiones Nro. 118, 119 y 120 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías

Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a realizarse el día 1 de agosto de 2022 a las 08h00, 11h00 y 14h00 respectivamente, me permito indicar que, por motivos de salud, no podré asistir de manera presencial a las sesiones antes indicadas, para su constancia adjunto certificado médico.

En tal sentido, solicito se me permita asistir de manera virtual, a través de los accesos telemáticos que se me remitan.

Atentamente,

Sra. María Fernanda Astudillo Barrezueta
ASAMBLEÍSTA

Hasta ahí los documentos, señor Presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Por favor señor Secretario procedamos con la constatación del quórum.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Con su venia señor presidente, estimados comisionados, procedo a constatar el quórum de la sesión 118.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	x		
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	x		
3	As. Gruber Zambrano	x		
4	As. Edgar Quezada	x		
5	As. Mario Ruiz			
6	As. Guadalupe Llori	x		
7	As. Paola Cabezas	x		
8	As. Sofia Sanchez	x		
9	As. María Fernanda Astudillo	x		

Constatación del Quórum:

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el señor Secretario, procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes ocho (8) asambleístas de manera presencial y virtual al momento de la constatación del quórum, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la Sesión Ordinaria número Nro. 118.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, desea una pronta recuperación a los legisladores que se encuentran delicados de salud y declara instalada la sesión ordinaria 118; y solicita al señor secretario dar lectura a la convocatoria.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Con su venia señor Presidente, doy lectura a la convocatoria a la sesión ordinaria número 118, por disposición del señor asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con prestigio en los artículos 120 de la Constitución de la República del Ecuador, 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se convoca a las señoras y señores asambleístas miembros de esta comisión a la sesión ordinaria número 118 a realizarse el día lunes 1 de agosto del 2022 a las 8 de la mañana en la sala de sesiones de esta comisión especializada permanente ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo a la occidental, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) En el proceso de fiscalización y control político respecto a los hechos relacionados con el Paro Nacional del 13 al 30 de junio del 2022, sobre las medidas adoptadas durante las jornadas de protesta, los hechos de violencia que constituyen infracciones, y los acuerdos establecidos entre el gobierno y las organizaciones indígenas sociales, recibir en comisión general a organizaciones de la sociedad civil y actores del paro nacional. Como punto a) Ciudadano Vladimir Cruz, familiar del joven fallecido Henry Quezada; b) Viviana Idrobo, ex vicepresidenta del comité de Derechos del Niño de la ONU periodo 2013; c) Fernando Cerón Córdoba, Presidente de la Casa de la Cultura; y como d) La representante de la Universidad Central del Ecuador siendo una casa de acogida, vendrá en representación señor Presidente la doctora Milka Pérez. Hasta aquí la convocatoria señor Presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias señor secretario, vamos a dar la bienvenida a Vladimir Cruz, familiar del joven fallecido en el marco del proceso, perdón, en el marco del paro nacional de junio 2022. Bienvenido, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Vladimir Cruz:

Buenos días con todos, con todas, gracias por la oportunidad de poder brindar un testimonio respecto a mi primo Henry Quezada, y llamémosle así el asesinato que se dio en el contexto del paro nacional, no sé ¿cómo es la exposición? ¿cómo está planteado?

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Tiene quince minutos para que pueda relatar los hechos que considere necesarios.

Interviene el señor Vladimir Cruz:

Ya listo, bueno para poner un poco en contexto mencionarles que de la semana que fue el asesinato de Henry, que sería el jueves 23, el día lunes coincidimos con mi hermano y Henry en el sector de San Bartolo, precisamente venía la caravana con camiones, con buses de la movilización indígena, con Henry nos encontramos ahí, básicamente fue un recibimiento que hacíamos los pobladores en el sur de Quito y ahí encontramos a la gente, pues conversamos un largo tiempo, quizá una hora, no nos habíamos visto por el tema de la pandemia, no habíamos podido conversar largo y casualmente al siguiente día yo le encontré en la Universidad Central, estuvo ahí con algunos compañeros de amigos que eran del colegio Mejía que tenía mucho contacto con ellos y pues un poco ya conversamos respecto de estos temas, de la necesidad de movilizarse, de apoyar de algo que él consideraba justo estas protestas, él básicamente ha sido una persona que ha pensado mucho en este tema de la igualdad, de la solidaridad, era una de las personas que siempre él hacía, él no era bueno que hacemos, sino él siempre se ponía manos a la obra llamémoslo así, una persona bastante sensible con estos temas a pesar de que él era muy sensible, era una persona muy callada, muy reservada, en estos tiempos él estuvo dedicado a su familia que es Janet que es su hermana y Victoria su madre, entonces ellos vivían los 3 en el sector de San Bartolo, y precisamente por las condiciones económicas que estaban atravesando pues un poco estaba preocupado en esta situación del paro.

Él casualmente hace algunos años, hace unos cerca de 20 años emigró a Inglaterra, fruto también de la crisis que vivió en ese momento el Ecuador, él fue a vivir a Inglaterra cerca de 11 años, él más o menos en el 2011 o 12 regresó acá a Ecuador, entonces él estaba preocupado, porque él sentía que nuevamente estaba en una posición compleja que no le

permitía desarrollarse, entonces ese era uno de los tantos motivos que él también planteó en ese día que por qué estaba presente en las manifestaciones.

Ya en el lecho en concreto del día de su asesinato, él salió aproximadamente al mediodía de su casa en el sector de San Bartolo, lo que sucede aquí es básicamente que él queda con sus amigos ir a hacer una, primero estaba pensando hacer unas donaciones en el sector de la Universidad Central porque estaba considerado como una zona de paz y en ese sentido se estaban concentrando en ese sector el pueblo indígena y pues él quería llevar algunos víveres, algunos enseres para esa zona, a la par también cómo se estaba celebrando el tema del Inti Raymi quería estar presente en este sector, pues él sale a la hora que les mencionaba con los amigos, con dos de sus amigos y él va a la Universidad Central, en la Universidad Central este programa que estaba relacionado con Inti Raymi no se da, pues parece que va acá a la Casa de la Cultura porque para ese momento la policía había devuelto lo que estaba un poco, no sé la palabra exacta, estaba en poder de la policía las instalaciones de la Universidad, perdón, de la Casa de la Cultura y pues decían que el programa se va trasladar al Ágora de la Casa la Cultura, pues ellos se dirigen desde la Universidad al Ágora para ver si se desarrollaba el evento. Pues estaban esperando ya en el Ágora, de lo que mencionan pues empiezan a llenar de bombas el sector, incluso ahí cerca del Ágora y entonces más bien ellos deciden salir a esta parte que se le conoce como la bola, no, en la parte del parque del arbolito y pues en ese sentido ellos lo que estaban esperando ahí es más o menos hacer tiempo para ver si regresaban a la Universidad Central, porque mencionaban que este programa se iba a dar finalmente en las afueras del cómo se llama esto, de la Plaza Indoamérica y pues estamos haciendo como tiempo ahí en esta secuela, entonces básicamente Henry se moviliza de la bola como al centro de lo que es el parque el arbolito, y ahí en ese momento Henry se separa de sus amigos y de lo que se menciona es que la última vez que le vieron se arrimó a lado de un arte, esa es la última vez que lo ven básicamente con vida los amigos y en este sentido ya se ven otro, mejor dicho se receptan testimonios de otras personas que vieron a Henry. En este sentido pues se nota que Henry fue a la parte de adelante de la protesta, él estuvo ahí lo que un poco nos sorprende era porque él tenía cabello largo y él no se sujetó el cabello, no estaba protegido, no tenía máscaras, no tenía casco, nada, sino estaba como no sé cuál es la palabra exacta pero estaba adelante de cerca a la Contraloría, hay algunas fotografías que le toman a él ahí al frente y pues ya luego de eso ya tenemos ya los testimonios, los videos, las imágenes cuando él se regresa ya al parque pero ya herido, entonces él se desploma, los paramédicos hacen su cómo es, pues le atienden y les llevan a este sector de lo que se conoce el pabellón de la de las artes, en el pabellón de las artes le dan primeros auxilios pero parece que a esa altura ya no, ya pierde la vida Henry.

Luego de eso lastimosamente nosotros calculamos que eso sería aproximadamente pasadas las cuatro de la tarde y el levantamiento del cadáver se dio aproximadamente como a la media

noche 11, 12 no estoy tan seguro, de lo que nos decían es que la Fiscalía no iba por el miedo que tenían a ingresar a esa zona por lo que seguían las protestas, entonces Henry estuvo en este, algunas horas en este sitio, fue bastante complejo no, porque en primera instancia quien recibe la noticia es la hermana Janet y pues amigos le van a ver a la casa, un amigo en la moto para poder regresar pronto y le entró a él, ellos le dicen que estaba herido, hay algo que también mencionarles que las personas que estaban con amigos de gente que estaban en ese momento ellos le perdieron y ya no le vieron, pero ellos se enteran de que él ya falleció, por amigos que les llaman de afuera, ósea ellos ya le perdieron pero casualmente de las personas que le encontraron le atendieron adentro también eran amigos o cercanos a Henry y entonces una especie de triangulación que de afuera les llaman y les dicen no Henry está en el pabellón, pero ya está sin vida, bueno entonces, continuando con los hechos pues cerca de las pasadas las 11 considero yo no recuerdo muy bien llegó la Fiscalía hacer el levantamiento del cadáver, con mi hermano fuimos los familiares que estuvimos ahí apoyando a Janet en ese momento para darle soporte, para poco ayudar en todo este tema, hacen el levantamiento del cadáver y les llevan a como es a Medicina Legal en Medicina Legal no le hacen en ese momento la autopsia, primero porque no había personal y también la decisión era de que no se haga la autopsia por personal policial, sino por personal civil al siguiente día a las 7 de la mañana, pues bueno el siguiente día fuimos no se hizo la autopsia a las 7, no recuerdo exactamente si fue a las 9 que se realizó, finalmente no es que lo hizo el personal policial no, pero sí personas que trabajan ahí mismo en el no recuerdo el nombre exacto de lo que es Medicina Legal, pero bueno ahí duró cerca de 2 horas la autopsia.

En este caso el fiscal por el caso que mencionaba como de conmoción nacional, él permitió que un familiar esté presente en la autopsia, en este caso fui yo la persona que estuvo en la autopsia y pues entre algunas cosas lo que llamaba la atención era los cerca de 100 perdigones que tenía en el cuerpo, diez en su cabeza, entonces era bastante, no sé cómo usar la palabra preocupante, porque evidenciaba la hazaña con la cual actuaron contra Henry. Lo que nos llamó mucho la atención era que la autopsia fue a las 11 de la mañana o mejor dicho el informe posiblemente nos dieron como a las 11 de la mañana y al mediodía ministro ya estaba hablando de que eso podía haber sido dado, ósea los disparos por gente de las manifestaciones y creo que no podía haberse adelantado si no había un informe el primero y de balística sobre todo que determine la cercanía, no sé la distancia, todos esos elementos para poder hablar de qué es lo que sucedió con Henry, entonces nos preocupó bastante porque eso trata no sé, nos da la idea de que no es apearse al debido proceso, apearse a lo que diga la justicia, las investigaciones, sino tratar de dar un testimonio adelantado de algo que todavía no sé termina de investigar, porque está en ese proceso. Pues a partir de esto, pues ha quedado, pues esta desazón no, porque de parte de las autoridades de parte del Estado no habido llamamos así en la familia una preocupación, no solo por Henry sino por todas las personas que fueron asesinadas en el contexto del paro, porque finalmente son seres humanos,

son ecuatorianos que la defensa de los derechos de cada uno de estos ecuatorianos le corresponde al estado como tal, no habido un pronunciamiento, no ha habido algo que por lo menos garantice, que por lo menos se solidarice digamos con las familias, yo creo que sería interesante más allá de ver si es que hay responsables o cuáles fueron los responsables por lo menos solidarizarse con las personas, con las familias que perdieron vidas, de lo que yo conozco posiblemente no evidenciado, solo ha habido una muestra con el militar que perdió la vida que también es lamentable, pero también hay otras personas que perdieron la vida, entonces en ese contexto lo que actualmente la familia está es en este proceso que se llegue, se investigue todo, mejor dicho que se realice perdón el debido proceso para las investigaciones y determinar pues bien cuáles fueron los culpables, de lo que nosotros asumimos los disparos vinieron desde la Contraloría, de este sector, y en este sector los únicos que estaban ahí son las fuerza represivas, entonces nosotros esa es la presunción, asumimos desde ese lado y pues seguimos a la espera, porque también nos preocupa el tema de la justicia en qué medida se va acelerarse, se va a dar todas las garantías para que este caso, primero no quede en la impunidad, nosotros hemos tenido acercamientos con medios de comunicación, con otros casos de lo que sucedió por ejemplo en octubre de 2015, perdón en octubre de 2019 y tampoco hay culpables, no hay resultados de esas investigaciones y a nosotros también nos preocupa que en esta ocasión también no haya resultados sobre esas investigaciones. Eso sería mis estimados.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Vladimir Cruz, quien ha dado testimonio sobre el hecho del familiar fallecido Henry Quezada en el marco de las protestas 2022. Vamos a abrir el debate, vamos a dar la palabra para las preguntas de los y las legisladoras, solicitada la palabra el asambleísta Edgar Quezada, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada:

Gracias presidente, dar la bienvenida a Vladimir Cruz al mismo tiempo mi solidaridad con ustedes, con la familia, con el pueblo quiteño, quien pese a que este gobierno trataba o trata de justificar que son delincuentes, trata de justificar que son vándalos, importante lo manifestado por usted frente al crimen de estado, que más adelante será la justicia en relación a Henry Quezada, porque frente a una actitud de un Ministro de Gobierno y de un Ministro del Interior, perdón de un Ministro de Defensa quienes si no existieran las redes sociales y si no existieran los móviles, los teléfonos. ellos dirían su verdad, su mentira queriendo hacer la verdad, lo que pasó en Pastaza y luego tuvieron que contradecirse cuando utilizaron la fuerza brutal, utilizaron todo el armamento en contra del pueblo ecuatoriano, trataron de decir un sinnúmero de cosas pero no han respondido sobre estas muertes y estos crímenes, quería un

poco que nos esclarezca o nos comparta para que este gobierno se quede sin aquel discurso, Henry Quezada alguna vez cumplió alguna sentencia, Henry Quezada fue procesado o Henry Quezada tenía en algún momento, en algún centro penitenciario estuvo preso o algo. Esto es con la finalidad de que no podemos permitir que este gobierno diga lo que hemos escuchado en los medios de comunicación, puedo observar en redes sociales que él era un estudiante del colegio Mejía, pude observar que era un migrante que salió a superarse, a superar su familia, pude revisar un joven trabajador, un joven emprendedor quiteño, quien también indignado, molesto, al igual que millones de ecuatorianos por medidas de este gobierno que atentan a la mayoría del pueblo ecuatoriano, sería importante, también nos preocupa bastante porque pude observar que existen perdigones en su tórax, existen perdigones en diferentes partes de su cuerpo, esto es con la finalidad de que primero el gobierno comprenda que debe asumir la responsabilidad del actuar de él, así como también, de sus ministros. Nosotros cumpliremos estimado Vladimir en llevar juicios políticos, lo que nos compete como Asamblea Nacional a estos ministros que atentaron contra el pueblo ecuatoriano, pero sí es importante dentro de esta comisión y dentro de esta investigación con la finalidad de dar un seguimiento, y no solamente quede en un informe, sino que al final del día existan las sanciones y las reparaciones por parte del Estado ecuatoriano, que aún el estado está debiendo más de 12 muertos de octubre del 2018 y hoy este año se vuelve a repetir con este gobierno, más de 6, 5 ciudadanos y un miembro de la fuerza quienes en esta manifestación o en este justo derecho que es el derecho a la resistencia perdieron la vida, sería importante que nos ilustre en esa parte con la finalidad de dar respuestas a este gobierno. Muchas gracias señor Presidente y vuelvo la palabra.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Edgar Quezada, por favor señor secretario informé si hay más pedidos de palabras en la plataforma zoom.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, Miguel Pontón:

Estimado presidente, no existe solicitudes de palabra dentro de la plataforma, a su vez comunicó la asistencia justo del asambleísta Mario Fernando Ruiz, así como guía de forma física de la asambleísta Paola Cabezas, esto para las actas señor presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias por favor a Vladimir si nos puedes ayudar con las inquietudes presentadas por el asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el señor Vladimir Cruz:

Respecto a las inquietudes del asambleísta, mencionarle que Henry no tenía ningún tipo de llamémosle así de pasado judicial, ni sentencia, ni era parte de ninguna organización, ni delictiva ni nada, sus amigos desde la desde el colegio que son del Instituto Nacional Mejía, que hasta ahora se llevan, que por cierto lo van a rendir un homenaje en este mes de agosto, amigos del movimiento metalero rockero que ese es el mundo en el cual él disfrutaba, se movía, además de principalmente ser una persona que tenía amigo en su sector donde él vivía, de lo que les mencionaba son personas que viven cerca de él y entonces la única particularidad podemos decir es esto de que le gustaba el rock, que seguía todavía queriendo todavía su Colegio Mejía y lo que había mencionado de ser migrante por algunos años.

Lo que sí nos preocupa, es lo que ha mencionado la asambleísta, es de querer vincular la protesta, lo que mencionaba el derecho a la resistencia, el derecho a movilizarse a vincular con esto de lo que mencionaban del narcotráfico, del financiamiento, de lo que se hablaba se ha visto que Henry de lo que se ha palpado esto ha sido la solidaridad principalmente de los quiteños, él mismo fue parte de esta solidaridad al salir a respaldar en la llegadas de los indígenas, de los manifestantes, y también de haber ido a la Universidad Central a entregar víveres, entonces si hablan del financiamiento, pues el financiamiento ha sido la solidaridad de la gente, y en ese aspecto pues desde la familia si rechazamos cualquier vinculación que se pueda hacer con cualquier tipo de organización delictiva o de cualquier ámbito, en ese sentido delincencial llamémosle así porque Henry no pertenecía ni vínculos ni nada, él se movía por sí solo, incluso desde el punto de vista llamémoslo así de su pensamiento y su ideología disfruta de haber pulsado en primera instancia en el Colegio Mejía y que hasta ahora lo mantenía, y él básicamente si es que murió, murió protestando por sus ideales, más allá de eso no cabe más dudas.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Vladimir Cruz y al mismo tiempo despedimos agradeciéndole su participación en el marco del proceso de fiscalización y control político respecto a los hechos relacionados con el paro nacional de junio de 2022 que lleva adelante esta comisión. Muchas gracias y señor secretario informe se encuentra la siguiente exposición.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, Miguel Pontón:

Estimado presidente, estimados comisionados se encuentra de forma virtual la señora Viviana Idrovo, quién representa alianzas de organizaciones por los Derechos Humanos del Ecuador, podemos dar pasos señor presidente bajo su venia.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos la bienvenida a Viviana Idrovo y tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora Vivian Idrobo:

Buenos días señor presidente, buenos días señores y señoras asambleístas ¿no sé si me escuchan?

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Sí, te escuchamos.

Interviene la señora Vivian Idrobo:

Perfecto, muchas gracias, la alianza de organizaciones por los Derechos Humanos, es una coalición de 15 organizaciones de la sociedad civil, y nosotros y nosotras monitoreamos los hechos que ocurrieron en el paro nacional de junio del 2022, tal como lo hicimos en el paro de octubre del 2019. En esta tarea de monitoreo, nosotros recibimos reportes de violaciones de Derechos Humanos que los verificamos, estos reportes son obtenidos de primera mano por personas de la Alianza, por ejemplo, que están en los territorios, que están en Quito en los sitios calientes como dirían las socorristas en la de sus comparecencias, pero también, por personas que no son partes de la alianza, que son parte de los aliados o aliadas, o por personas inclusive particulares que han hecho uso de nuestros formularios, así como por los medios de prensa. Nosotros nos encontramos en este momento elaborando un informe sobre las violaciones de derechos ocurridas durante el paro de junio que todavía no está concluido tan pronto lo tengamos esperemos en estos días les transmitiremos a esta comisión, también a la Comisión de Justicia que nos ha pedido.

Señores asambleístas cabe señalar que a diferencia del paro del 2019, en esta ocasión el gobierno nacional vence la disposición al crecimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para realizar una visita al Ecuador, no extendió la respectiva invitación como tampoco tuvimos la presencia de la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, asimismo quiero plantear esta diferencia también en el 2019 la Defensoría del Pueblo realizo en su momento informes regulares de monitoreo habida cuenta que tiene personal en todo el territorio nacional, esto no pasó esta vez y la Defensoría del Pueblo constituyó en su momento paro del 2019 esta comisión independiente, de forma que inclusive ustedes recordarán por el ex. candidato a vicepresidente con el actual presidente de la

República y esta comisión es la que emitió el informe del paro nacional en el 2019, cuyos hechos todavía siguen en la impunidad, y porque mencionó esto, mencionó porque es como lo que pasó en el 2019 y lo que pasó ahora en el 2022, significan más o menos una repetición de lo mismo no, no ha habido por parte del Ecuador y por parte del Gobierno ecuatoriano un cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, voy a referirme sucintamente a estas recomendaciones, como por ejemplo, si se respetado y garantizado el goce pleno de los derechos a la protesta, la libertad de expresión, a la reunión pacífica, a la participación política de la población, si se a asegurado que los operativos de seguridad con respecto a las protestas y manifestaciones se ejecuten según protocolos de actuación que sean congruentes con los estándares internacionales relativos al uso de la fuerza por los agentes encargados de hacer cumplir la ley, y aquí es muy importante también y esto compete a la Asamblea Nacional, si se ha establecido un plan de atención inmediata y reparación integral para las víctimas de las protestas y sus familias, si hemos tenido por ejemplo este respeto por la libertad de expresión, por la actividad de los periodistas, si el estado ha mantenido como la base principal de su acción el tema del diálogo, si es que ha habido protocolos específicos en relación con niños, niñas y adolescentes, si es que habido un enfoque intercultural en la actuación del Estado, estás digamos recomendaciones de las ideas que las mencionó muy rápidamente por el tiempo no han sido cumplidas por el estado ecuatoriano en este tiempo y más bien ha vuelto a cometer digamos los mismos hechos. Aquí hago un paréntesis para expresar mi solidaridad con todas las víctimas, especialmente con las la familia en este momento de Héctor Quezada, Enrique Quezada que está aquí y señalar en ese sentido que más allá de esperar un proceso judicial donde está prácticamente imposible identificar autores cómplices de los hechos que ocasionan este tipo de fallecimientos y de asesinatos, digo por la individualización de quien comete los hechos, es fundamental que la Asamblea Nacional a través de ustedes Comisión cree una ley de reparación de víctimas tanto para el paro nacional del 2019 como para el paro de junio del 2022, hay personas heridas, personas mutiladas, inclusive adolescentes que fueron mutilados que no tienen reparación integral y como ustedes conocen la situación de grave crisis del Estado tampoco tienen un acceso adecuado a servicios de salud, esto como un paréntesis, pero en relación como las recomendaciones de la Comisión Interamericana, como alianza consideramos que estas no han sido cumplidas, nosotros hemos recibido reportes de violaciones de Derechos Humanos como lo mencioné y tenemos un corte actualizado de 113 violaciones de Derechos Humanos, una cantidad digamos de 351 personas heridas, esas 351 personas heridas son números bajos también en relación con lo que hemos escuchado también en estas participaciones no cierto y tampoco incluyen a los efectivos militares que fueron heridos en estas protestas, hay que también puntualizar eso no tenemos esos datos. Tenemos 199 detenciones, hay que decir que de estas detenciones tampoco están incluidas aquellas que también pudimos identificar como un patrón que no pasan por el estado, sino que ciertas personas son aprendidas, son sujetas de tratamiento cruel inhumano y degradante por no

decir tortura, en ciertos casos ustedes saben que eso depende de varios elementos entre ellos de la condición de la persona que recibe este tipo de violencia estatal, y en esas detenciones lo que pasó en algunos casos que pudimos identificar es que son aprendidas, son llevadas a por ejemplo a una UPC, son maltratadas y después son dejadas en libertad, entonces estas personas no pasan por el registro del Estado, pero no todas ellas cuando nos han comunicado su situación que hemos identificado como en algunos casos muy preocupante, no todas ellas quieren inclusive estar en nuestros registros, entonces estas 199 personas detenidas, de las cuáles, como ustedes conocen la gran mayoría ha recuperado su libertad y muchas de ellas enfrentan procesos de investigación o procesos penales también que están en marcha.

Tenemos también lo que habíamos dicho no está pregunta ¿el estado realmente a desde el 2019 que recibió las observaciones de la CIDH se ha preocupado por garantizar digamos la protesta? ¿el derecho a la protesta?, y claro estas cifras demuestran que no y en alguna de las comparencias que escuchaba decía una de las personas que comparecía no puede ser que las personas que van a protestar estén poniendo en riesgo su vida y su integridad, y eso es lo que ha pasado en este paro nacional y como paso en el del 2019, en este caso para 6 personas ecuatorianas el salir a protestar les costó la vida a Jhon, Byron, Henry, Marcelino Franco, Francisco, igualmente de los casos que mencioné de 351 personas heridas que tenemos registradas, tenemos el registro de varias con asfixia, con daños oculares, una con asfixia grave por gas lacrimógeno, cuatro personas con daño ocular por impacto de bomba lacrimógena, una con daño ocular y coágulos en el cerebro por impacto de bomba lacrimógena, una con fracturas múltiples tras ser arrojado a la quebrada según testimonios por policías, dos con heridas en el brazo y pierna por impactos de perdigones de arma de fuego, una persona con heridas graves en el tórax con impactos de perdigones, una persona con impacto de bomba lacrimógena en el cuerpo, una persona con impacto de bomba lacrimógena en el rostro, una persona con un pacto de bomba lacrimógena en la cabeza, una persona con impacto de proyectil en el rostro, una persona con muerte cerebral por impacto de perdigones en el cráneo, una persona mutilada en la mano izquierda tras una explosión de artefacto no identificado, cuatro personas con pérdida popular por impacto de bomba lacrimógena y una persona con pérdida ocular con impacto de bomba lacrimógena y perdigones, en total tenemos 22 personas con heridas graves que han sufrido heridas graves como digo las que hemos podido registrar como alianza de organizaciones por los Derechos Humanos.

Entonces nos preguntamos qué pasa con el estado en cómo responde justamente a la protesta a las acciones de protesta social de la colectividad, entonces si es importante señalar que hemos identificado como un patrón también que para la policía, el estado y la fuerza pública el cerrar una calle o una vía ya es un pretexto para considerar que la protesta es ilegal o no es pacífica, y en ese sentido utilizan la fuerza contra las personas manifestantes, eso como un

una primera constatación no, tan temprano como el 13 de junio, por ejemplo pudimos reportar que un agente de policía intimidó a miembros comuneros en la provincia de Santa Elena y señalando textualmente eso están los videos no, que tienen identificados a las personas presentes y a los líderes de la comuna y que están violando el libre tránsito y que los líderes están identificados y que la mañana siguiente tendrán la respectiva boleta de captura, esto el 13 de junio, igual identificamos la misma actitud no cierto en la comuna de San Miguel de común el 14 de junio mientras un enorme contingente policial se aproximaba contra la población en resistencia que estaba bloqueado las vías.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Estimada Viviana tiene

Interviene la señora Viviana Idrobo:

¿Cuántos minutos disculpe?

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Cinco minutos para ir terminando.

Interviene la señora Viviana Idrobo:

Ya, perfecto esta interpretación es de acuerdo con los estándares internacionales e inclusive la propia ley que fue aprobada por ustedes asambleístas es errada, la pregunta es por qué si ya se conoce este estándar porque no se aplica no, para nosotros y nosotras el derecho a la protesta es un derecho que molesta, que incomoda y sin embargo como todo derecho no es un derecho absoluto y admite restricciones, pero estos no pueden ser establecidas arbitrariamente por la Policía Nacional, nosotros observamos que inclusive en lugares donde las y los manifestantes habían acordado con la policía horarios para el paso de vehículos como en La Toggla, como San Sebastián del Coca por ejemplo fueron reprimidos por la Policía Nacional por la fuerza pública, antes ya en La Toggla las mujeres sobre todo el 13 de junio fueron atacados mientras protegían el fuego sagrado, hay mujeres fueron agredidas también de esa forma y de una forma desproporcionada, cabe señalar también que las personas que pertenecen a la fuerza pública, especialmente los agentes antimotines o los policía antinarcóicos que también hemos visto no tienen identificación, entonces esto es como un llamado a la impunidad, no es posible identificar si están cuatro personas pateando una mujer en la calle qué es lo que quieres son, entonces también es muy complejo.

Tenía el testimonio de un veededor de la alianza de organizaciones en el sector del cajas, lo que pasó ahí como fueron de alguna manera emboscados por la policía, reprimidos todas las personas que venían a ejercer su derecho en la capital de la República a manifestarse a decir porque no están de acuerdo con las políticas económicas del Gobierno, que es lo que están pidiendo, cuáles son sus demandas y nosotros que nos movilizamos escuchamos a la gente y esa gente quería venir a Quito a decirlo y como todos sabemos, se ha dicho también en esta asamblea en el Cajas el sector del cajas con el sector del Trébol como mencionaba Carol hubo estas acciones de emboscadas no, sin mencionar también este ataques a los lugares de paz que pudimos identificar a la Universidad Salesiana, a la Universidad de Cuenca, a la Universidad Central, a la Ágora de la Casa de la Cultura, como todos conocemos también esto y recordemos también volvamos al 2019 las declaraciones del entonces Ministro de Defensa Oswaldo Jarrín, cuando señalaba a las universidades como centros de acopio y abastecimiento para las personas violentas no, lo mismo pasó ahora, pero ahora como un esfuerzo como de anticiparse no, hacemos requisición de los lugares e intervenimos para que no puedan tener donde pernoctar, sabiendo que venían con niños y con personas, adultos mayores, con mujeres, con mujeres embarazadas además lo que pudimos identificar también ese uso excesivo de la fuerza en lugares que son habitados, no solamente en la persecución de personas manifestantes o inclusive ataques de la fuerza pública en ciertos lugares no cierto como Amaguaña, San Miguel de Calderón, en los barrios aledaños a Juan Larrea, Alluriquin, etc., varios lugares donde la policía o la fuerza pública ingreso de una forma violenta, identificamos también militares que fueron que actuaron digamos fuera de Estado de Excepción esta es otra constatación que tenemos como alianza y frente a eso tenemos los procesos que están iniciados no, y eso es muy importante señores y señoras de asambleístas tener en cuenta porque la mayoría de los procesos que menciona el estado que tiene abiertos son orientados justamente a criminalizar la protesta y por el contrario para investigar las violaciones de Derechos Humanos solo hay aparentemente cinco, contados con las manos los procesos de extralimitación de funciones o eventual homicidio, entonces son muy los procesos hay que preguntarse ¿por qué?, ¿cuáles son los obstáculos que existen para que las personas puedan denunciar tantas cosas que suceden? ¿qué pasa con la defensoría pública? la defensoría pública puede o no patrocinar estas denuncias, muchas preguntas hay que hacerse para hacer las debidas reformas legales y respecto de este, la actuación del Ministro Carrillo evidentemente hay también unas acciones o unas declaraciones.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Vamos terminando.

Interviene la señora Viviana Idrobo:

Ya, a las personas manifestantes esto que ya se ha mencionado no, vincular con el terrorismo o con el narcotráfico, con ideologías violentas, en ese sentido un paréntesis, el director de investigación de la Policía Nacional en radio democracia habló que frente a las ideologías y frente a estas ideologías que en su criterio sustentaría en estos hechos violentos la labor de la policía y de las Fuerzas Armadas es de combate después rectificó y dijo del repeler no, es muy importante tener esto en cuenta, y aquí no olvidar este discurso del enemigo interno en donde este enemigo interno tiene que justificar estas acciones violatorias de Derechos Humanos de la Policía Nacional, y de la fuerza pública y del Estado, y empiezan a crear estos falsos positivos o estas estigmatizaciones de criminalización, últimamente con la Guardia indígena que es muy muy grave y la denunciamos como organizaciones de Derechos Humanos una institución que está reconocida como derecho colectivo como parte del Gobierno y autonomía de los pueblos. Y también aprovechó y denunció en estos momentos que en el marco del paro nacional una defensora de la alianza de organizaciones por los derechos humanos María Espinosa ha recibido amenazas de muerte, eso y apenas tengamos el informe pondré en sus manos señoras y señores asambleístas, estoy atenta a las preguntas que tengan.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Viviana Idrovo, quien ha realizado los aportes en el marco del proceso de fiscalización y control político que lleva adelante esta comisión, por favor señor secretario informe si hay pedidos de palabra.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, Miguel Pontón:

Estimado presidente no existen solicitudes de palabra dentro del área virtual, sin embargo, existe la solicitud de palabra por parte del asambleísta Paola Cabeza.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Tiene el uso de la palabra la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

Gracias presidente, gracias a la doctora Idrovo, escuchamos que tiene un informe ojalá nos pudiera hacer llegar a la comisión una copia de ese informe creemos que es importante y fundamental justamente para sustanciar nuestro informe poder tener de primera mano esta información que han recabado en este caso organizaciones como Alianza de los Derechos Humanos, entorno a como la fuerza pública trato, cómo se desarrollaron los hechos en torno a la fuerza pública con los manifestantes, sin embargo, doctora en algún momento haciendo

seguimiento a sus intervenciones públicas, escuchamos en alguna entrevista que la pude escuchar usted decía que ningún derecho se ha conseguido si no es a base de protestas o reclamando y que al poder en este caso gubernamental no le gusta que le toquen sus privilegios de lo dicho por usted y en realidad concuerdo, estoy de acuerdo con usted que indiscutiblemente aquí las disputas si el término entre los ciudadanos y el gobierno actual es justamente por las inequidades que se desarrollan permanentemente ante las medidas económicas y sociales tomadas por el gobierno, dicho esto en este contexto más que recomendaciones que ustedes pudieron identificar dentro del levantamiento de información que han hecho in situ en donde ustedes pueden identificar que hubo una violación directa al derecho constitucional de la protesta, si bien usted ha hecho un relato muy sucinto de lo que ustedes pudieron identificar, si me gustaría que usted nos pueda decir donde pudieron corroborar que hubo la violación al derecho constitucional, esa es mi interrogante presidente, gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Muchas gracias Asambleísta Paola Cabezas, tiene el uso de la palabra la asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Gracias señor presidente, estimada a su criterio ¿por qué el estado ecuatoriano rechazo o ignoró la asistencia por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? ¿qué incidencia hubiese tenido la participación de la comisión durante la jornada de manifestaciones de junio del 2019?, la segunda ¿cómo se podría implementar una reparación integral para las víctimas de este paro de junio del 2022? y ¿cómo garantizar que las víctimas ya documentadas tanto en los informes pasados como en 2019 y 2010 culminen su proceso de reparación integral? gracias señor presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Fernanda Astudillo, sin más preguntas vamos a dar paso a Viviana Idrovo para que pueda responder a las inquietudes de los legisladores, tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora Viviana Idrobo:

Muchísimas gracias señor presidente, en relación con la pregunta que ha hecho la asambleísta Cabezas, este primero es importante señalar que nuestro informe está en elaboración, tan

pronto lo tengamos, lo más pronto posible les haremos llegar justamente por eso hacia esa diferencia, en relación con qué tipo de informes contamos en el 2019, con qué tipo de informes vamos a contar ahora, o podríamos contar en este momento, en el 2019 tuvimos la visita de la CIDH, se hizo esta comisión independiente de la Defensoría del Pueblo, en la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo reportó periódicamente lo que sucedía, vino también una delegación de la oficina del Alto Comisionado en donde también hicieron pronunciamientos y hubo un gran una gran investigación en la propia Asamblea Nacional alrededor de unas 200 páginas, ahora lo que vemos es que vamos a tener los informes de la sociedad civil y por eso nuestra preocupación es hacer lo mejor posible este informe, entonces tan pronto lo tengamos lo vamos a poner en su conocimiento, y eso también responde en la pregunta posiblemente en cierto sentido de la asambleísta Astudillo en relación de ¿por qué? no están los organismos internacionales de los órganos internacionales de protección de derechos porque no pudieron venir, y es también porque cuando existen recomendaciones al estado ecuatoriano de órganos del sistema regional o del sistema universal de derechos es muy fuerte la potencia que nos dan en las organizaciones de Derechos Humanos de decir no solo somos nosotros o nosotras las que reclamamos lo que pasa, son también las organizaciones en los órganos de protección de derechos de las cuales el Ecuador es parte, en este momento no hay los informes, digamos espero que haga la Defensoría del Pueblo y lo espero porque su papel fue bastante tibio durante este paro de junio, pero esperemos tener ese informe y los informes digamos independientes de las organizaciones sociales, eso por una parte.

En relación con cuántas violaciones de Derechos Humanos o como nosotros podríamos catalogar como se violó el derecho a la protesta, creo que el derecho a la protesta se violó de muchas formas, se violó justamente por las acciones de los funcionarios de la fuerza pública, por ejemplo vimos tenemos registrados este plan de agresiones de las personas manifestantes, la falta por ejemplo de haber emitido protocolos para actuar cuando hay niños, niñas y adolescentes en las protestas; la falta de protocolos para neutralizar a las personas violentas de las manifestaciones no cierto, porque cuando hay personas violentas eso no significa que toda la manifestación se vuelve violenta, y que la policía la fuerza pública tiene autorización para usar la fuerza eso no es así, la policía tiene la fuerza pública y los militares que actuaron también tienen la obligación de identificar y neutralizar a esas personas violentas y no hacer lo que hicieron dispersar las manifestaciones inclusive desde el edificio de la Contraloría del Estado como pudimos ver, eso no se puede hacer, entonces vemos este tipo de violaciones de Derechos Humanos, pero también vemos estas acciones de los funcionarios del Estado y también que han sido sus discursos reproducidos por un sector amplio de la prensa no cierto, discursos estigmatizantes, en relación con las personas defensoras que son defensoras de Derechos Humanos aquellos que participaron en el paro nacional las personas manifestantes unos discursos estigmatizantes y criminalizadores son no, poco a poco los deshumanizamos y justificamos agresiones en relación con ellos y ellas, esto es muy grave porque también como

ya se han identificado varios ataques de odio en contra personas manifestantes e inclusive uno de las personas fallecidas fue víctima justamente de una agresión que presuntamente sería un ataque de odio, entonces vemos cómo a través de todo un aparato se construye digamos un este enemigo interno, se deshumaniza las personas manifestantes, se les tilda de violentos y terroristas, narcotraficantes e inclusive con absurdos en relación por ejemplo con la Guardia indígena no, y se utiliza también, se instrumentaliza también los órganos de la función judicial, no es gratuito lo que pasó con el líder de la CONAIE el presidente Leónidas Iza, acodémonos cómo fue su decisión y pese a que su detención fue vista por todo el mundo, fue evidentemente ilegal y arbitraria el ver los órganos de administración de Justicia y la Fiscalía actúan como actúan eso también exacerba no cierto la sensación de indignación y de protesta de la gente, entonces vemos estas múltiples formas no cierto de violación del derecho a la protesta o de falta digamos de cumplimiento de las obligaciones de respeto de protección y de realización del derecho a la protesta no, vemos que no sé cuántas formaciones de Derechos Humanos hayan tenido las personas de la fuerza pública que participaron en la protesta, pero ellos actuaron como dijo justamente el director de investigaciones de la policía como dijo el general Luna para combatir y después se corrige para repeler a las personas que tienen a protestar y eso es una violación muy grave de Derechos Humanos como pudimos ver en Guyllabamba lo que pasó ahí a partir del sector del Cajas en el Trebol, también vemos que no hay capacitación no ha habido el cumplimiento también de las recomendaciones de la CIDH que estaban orientadas justamente a eso no, a que no se vuelvan a repetir estos hechos que lamentablemente han vuelto a ocurrir por parte del Estado.

En relación con la última pregunta que hacía la asambleísta Astudillo cómo se puede reparar a las víctimas y yo creo que esta es una pregunta y ustedes deberían tener una respuesta señores asambleístas, hay que considerar que la impunidad en este tipo de violaciones de Derechos Humanos es persistente como mencionaron también en otras exposiciones la mayoría de casos de extralimitación de funciones y de hechos que sucedieron en el paro nacional de octubre se encuentran en indagación previa y no es posible individualizar las personas responsables, quién disparo no sé, quién lanzó la bomba en la cabeza de tal persona, quién cometió el hecho, entonces es estas personas no pueden esperar a tener sentencia no van a tener sentencia que permita que las personas responsables puedan repararlo, cumplir con la obligación de reparación, pero hay que ver que si estas personas fueron heridas o fueron digamos o fueron fallecidas, o fueron sufrido estas violaciones en el marco de las acciones del Estado, es muy importante que ustedes cómo asambleístas elaboren unas leyes de reparación integral a estas víctimas que les permitan acceder a salud, que les permitan acceder a digamos asistencia psicológica, que les permita tener una forma digamos de recuperar su proyecto de vida que es lo que se ve afectado muy gravemente en estos casos, entonces esa sería digamos la propuesta para ustedes, que ahora se piensen en primero en fiscalizar qué es lo que están haciendo que está muy bien la acción de los funcionarios

públicos, funcionarios que y actuaron en este paro nacional de junio, pero también de propuestas integrales, de propuestas integrales que busquen efectivamente identificar cuáles son los nudos críticos, porque se utilizan de esta forma los tipos penales, por qué hay tanta desproporción no cierto entre investigaciones o indagaciones en un caso y en el otro qué tipo de defensas o de barreras tienen las personas para acceder a una defensa también en estos casos, que tipo digamos de problemas pueden pasar no cierto, porque imagínense ustedes denunciar a la policía cierto es muy complejo, entonces ahí les sugiero pensar en una ley de reparación integral de víctimas tanto del paro del 2019 como del paro del 2022.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Viviana Idrovo quien ha realizado los aportes en el marco del proceso de fiscalización y control político que lleva adelante esta comisión, al mismo tiempo le vamos a pedir que nos pueda hacer llegar por los canales correspondientes el informe pero también la exposición que ha realizado el día de hoy donde señor. Secretario informa si se encuentra la siguiente exposición.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, Miguel Pontón:

Con su venia señor Presidente tenemos la comparecencia física del señor Fernando Cerón Córdova, presidente de la Casa de la Cultura, con su venia podríamos dar paso a la presentación justamente dentro del orden del día Señor presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos la bienvenida a Fernando Cerón, presidente de la Casa de la Cultura, quien nos va a realizar los aportes en marco del proceso de fiscalización y control político que lleva adelante esta comisión bienvenido estimado Fernando.

Interviene el Presidente de la Casa de la Cultura, Fernando Cerón:

Bueno muy Buenos días señores y señoras de asambleístas, un gusto poder compartir este espacio con ustedes, poder tener este nivel de diálogo y contar un poco dentro del proceso que está llevando la comisión respecto a el análisis de lo que sucedió durante el paro de junio de este año, tener nosotros la posibilidad contar cuál ha sido el la situación que atravesó la sede nacional de la Casa de la Cultura, empezar primero con mi solidaridad y con mis condolencias con la familia de Henry Quezada que estuvo al inicio de esta exposición, en reconocimiento de todas las víctimas que han sido asesinadas por el estado ecuatoriano durante el paro de este año y durante el paro del año 2019, y cuya reparación y cuya justicia todavía no existe,

un poco de acción o la situación en la que se envolvió la Casa de la Cultura en el mes de junio en el contexto del paro nacional deviene de días de acciones o previsiones que tuvo el estado ecuatoriano a través de la Policía Nacional, para tratar de evitar que exista un lugar de acogimiento humanitario para las personas que se encontraban movilizándose desde diferentes territorios de todo el país en el contexto del paro nacional, estas acciones se concretaron a través de dos momentos específicos, el día domingo 19 de junio, los dos momentos que atraviesa la Casa de la Cultura el día domingo 19 de junio son en horas de la mañana un allanamiento de una institución, allanamiento a la institución que se hace dentro de una supuesta denuncia anónima al 1 800 delito, si es que alguien aquí presentes a ocupado la plataforma 1 800 delitos sabe que no existen las denuncias anónimas, las denuncias se hacen con nombres, con datos, y luego de que hayan sido hechas las denuncias uno se puede hacer público quien ha hecho la denuncia, pero no existe una denuncia anónima, luego de esta supuesta denuncia anónima la denuncia dijo que 30 ciudadanos extranjeros presuntamente venezolanos habían ingresado con material bélico a los subsuelos de la Casa de la Cultura para proceder a equipar a acompañar las movilizaciones que estaban previstas que lleguen hacia la ciudad de Quito durante esa semana, a la altura de las 8:30 de la mañana del día 19 de junio a mi notifica equipo de seguridad de la institución de la Casa de la Cultura que se encontraba la policía junto con la Fiscalía con esta orden de allanamiento y se procede a llevarse adelante el allanamiento, la policía con la Fiscalía hace una investigación de los predios de la institución en un lapso de cuatro a cinco horas aproximadamente que se visitan todos los predios de la Casa de la Cultura encontrándose sin ninguna novedad, no encontraron material bélico, no encontraron a 30 ciudadanos extranjeros presuntamente venezolanos escondidos en los subsuelos de la Casa de la Cultura, pero esta reacción lo que generó es inmediatamente el repudio del sector artístico del país frente a un abuso estatal, la última vez que la casa de la cultura fue allanada, fue durante el Gobierno de Febres Cordero, cuando también por una presunta denuncia anónima se decía que en aquel entonces el director de la Cinemateca Nacional, el Ulises Estrella que supuestamente él era parte del grupo Alfaro Vive Carajo y que él había junto con el grupo procedido a esconder armas en los mismos subsuelos de la Casa de la Cultura que en esta ocasión fueron allanados, ese allanamiento también en los años 80 no encontraron nada diferente a lo que encontraron ahora, encontraron artistas, espacios de experimentación para las artes, encontraron bibliotecas, encontrar museos, encontraron reservas, encontraron repositorios. El proceso del entrenamiento termina alrededor del mediodía, pero previo a eso en una rueda de prensa el general de la policía el comandante Salinas había dicho entre sus declaraciones que aprovechando que ya se estaba haciendo el allanamiento de la Casa de la Cultura ellos iban aprovechar las condiciones para proceder a requisar la Casa de la Cultura, eso activa varias redes de solidaridad, nos activa también a nosotros jurídicamente y haciéndose público es yo en medio del proceso de allanamiento recuerden nos contábamos en las puertas de la reserva de bienes del Museo de la Casa de la Cultura, la fiscal a cargo procede a reclamarle al policía

a cargo del operativo y le dice porque me meten en esto si saben que es político, terminado el allanamiento y con el informe de la policía de que no se había encontrado absolutamente nada fuera de lo común, se genera una congregación de artistas entorno a la Casa de la Cultura defendiendo su autonomía, su independencia, como les digo el único registro que había existido de la Casa de la Cultura de un allanamiento fue durante el Gobierno de Febres Cordero, y hacia horas de la tarde ya con una presencia importante de artista afuera y con una gran presencia de policías alrededor de 1500 policías en torno al predio de la Casa de la Cultura se acerca a hablar conmigo el Coronel Calle, encargado del operativo de la requisición de la Casa de la Cultura, yo no sé cuántas veces se ha ocupado el formato de requisición en el en el Ecuador en su historia, no tengo el registro uno de los abogados del equipo jurídico de la Casa de la Cultura nos mencionaba que no existe ningún antecedente de requisición en la historia de este país, ¿para qué se aplica la requisición?, la requisición como bien ustedes saben señores asambleístas se aplica cuando se ante una catástrofe natural, ante una emergencia nacional tuviese o existiera alguna imposibilidad de acceder a algún servicio básico, me refiero a no hay agua potable, me refiero a por un terremoto no llega el agua potable o sea porque se han cortado los suministros de gasolina, entonces el estado procede a requisar la empresa que genera agua embotellada o procede a requisar a la gasolinera para poder con eso abastecer sus suministros para poder servirle a la población, esto no es necesario, no sé qué servicio básico en esos términos genera la Casa de Cultura, aunque nosotros nos encantaría que la cultura sea entendida como un servicio básico para este país. La orden de la requisición llega alrededor de las cinco de la tarde del día domingo, emitido por un quipus emitido por el comandante general de la policía el coronel general Salinas en el que se ordena la requisición de la Casa de la Cultura, esta misma requisición será ratificada al día siguiente, el día lunes por un nuevo quipus en el que se nos ordena la requisición, nosotros procedemos en la tarde noche del día domingo 19 a las 6 de la tarde a desplazarnos hacia la Unidad de Flagrancia con el equipo jurídico de la Casa de Cultura para presentar una acción de medidas cautelares, acción de medidas cautelares que se sustenta sobre el hecho de que el artículo 379 de la Constitución del Ecuador establece que no se pueden embargar, por la no se puede requisar un bien que tiene carácter patrimonial, como cualquier abogado en primer semestre sabe aquello lo que contiene, una parte adquiere los mismos derechos y elementos que la parte por lo tanto si nosotros tenemos bienes patrimoniales en total de 7000 bienes patrimoniales dentro del predio de la Casa de la Cultura, por lo tanto el predio de la casa de la cultura adquiere esas características de ser un bien patrimonial. Violando el 379 de la Constitución llega la orden de requisición y esta orden de requisición se nos está orden de requisición nosotros establecemos un medida cautelar, cuando nosotros llegamos la Unidad de Flagrancia el día domingo 19, nos dicen que, nos dice si ya sigan que nosotros les vamos hacer pasar con el juez para que procedan a instalar la medida cautelar, a los dos minutos se devuelve una llamada en la que nos dice saben que no les pueden atender porque tenemos dos jueces que están actuando en este momento, los dos jueces están

desbordados de trabajo, en dos horas vamos a proceder a recibir su denuncia y en ese instante nos notifican que la policía ecuatoriana había procedido entrar a las instalaciones de la Casa de la Cultura, ¿cómo ingresaron a las instalaciones de la Casa de Cultura? no porque se les abrió la puerta, no porque la orden había sido efectivizada, sino porque se saltaron la verja lateral de la Casa de la Cultura, ante ello regreso al predio de la Casa de la Cultura solicité a los artistas invitados a la Casa de la Cultura que por cuidado y por protección de su seguridad procedamos a salir del predio de la Casa de la Cultura, en su historia jamás la Casa de la Cultura había sido tomada en este sentido, si pudiéramos tener algún nivel de antecedente podemos señalar que durante la dictadura de Durán Arcentales, la Casa de la Cultura fue el presidente de la Casa de la Cultura fue destituido de su cargo por un decreto presidencial, en ese momento Benjamín Carrión que fungía como presidente de la Casa de la Cultura, y además de abandonar su cargo tuvo que huir del país por la presión que dio la dictadura, pero la orden emitida en aquel momento removió al presidente de la Casa de la Cultura de su puesto no procedió a tomar control del predio de la Casa de la Cultura eso nunca, en los 80 años de existencia de la Casa de la Cultura se había dado, a la mañana siguiente, perdón a las 12:00 de la noche del día domingo en la Unidad de Flagrancia de la ciudad de Quito nos dicen que no hay sistema, y que como no hay sistema no pueden recoger la medida cautelar que estaba presentando la Casa de la Cultura, y que por lo tanto presentemos la medida cautelar a la mañana, tuvimos que presentar la medida cautelar el día lunes 20 a las 8:38 de la mañana cuando nosotros de manera inicial habíamos intentado ingresar alrededor de las 18:00 de la tarde del día domingo, como es de conocimiento público el día jueves 23 de junio el Presidente de la República a través de una rueda de prensa que emite el ministro de Gobierno deciden abrir las instalaciones de la Casa de la Cultura para que permitir que la CONAIE que había de manera inmediata demandado la entrega de la Casa de la Cultura y del espacio del Ágora para las reuniones y las asambleas de la CONAIE y de las organizaciones sociales convocadas en el contexto del paro nacional procedan a sesionar en la Casa de la Cultura, entrega que se hace sin conocimiento de nosotros, porque además a nosotros nos parece correcta, porque la Casa de la Cultura es un espacio de diversidad y un espacio de pluralidad, es el espacio que como destino y como establece el artículo 152 de la Ley Orgánica de Cultura tiene que ser el espacio de encuentro común y que además de ese sentido de espacio de encuentro común se garantiza a través del artículo 22 de la propia Constitución que define que los espacios públicos tienen que ser espacios donde se permita la deliberación amplia y plural de todos, esta entrega que hace el gobierno, nos habilita a la primera acción que durante la presencia de la policía en esos primeros días no se había dado, la policía el día jueves 23 se retira completamente del predio, sale no queda un solo policía en el predio de la Casa de la Cultura, la con CONAIE ingresa a los predios y la CONAIE lo primero que hace es contactarse con nosotros y preguntarnos por algo que nos preocupa creo que todos los ecuatorianos ¿qué pasa con los bienes patrimoniales? ¿dónde están? nosotros que nos dice la CONAIE que somos de pueblos originarios hemos cuidado

históricamente nuestra memoria y nuestras prácticas, y por lo tanto hemos cuidado de nuestro patrimonio queremos cuidar el patrimonio que se encuentra presente y la CONAIE procede a ubicar a guardias indígenas en todos los lugares donde podría haber algún tipo de vulneración a los bienes patrimoniales, y algo que no pudimos tener con la Policía Nacional, porque el día lunes 20 de luego de la requisición, cuando nosotros procedemos a hacer y establecer una mesa técnica para cuidar y proteger los bienes patrimoniales del interior de la institución el comandante Gaibor que es del comandante encargado de la policía patrimonial, le pedimos luego de establecer el informe con el INPC le solicitamos que nos diga, que establezca los puntos de seguridad y que destine cuáles van a ser los policías a cargo de cuidado de los bienes patrimoniales en este instante, y él nos dice voy a hablar con el comandante a cargo del operativo de la requisición, porque la Policía Nacional no vino a la Casa de la Cultura a cuidar bienes patrimoniales, contradiciendo lo que de manera pública estaba diciendo el Ministro del Interior el general Carrillo respecto a que el objetivo de haber entrado a la Casa de la cultura era cuidar los bienes patrimoniales, y contradiciendo aquello que había dicho de manera pública la ministra de Cultura que señalaba lo mismo que estaba señalando el general Carrillo en ese instante.

A la salida de la policía nosotros solicitamos, le procedemos a solicitar a la Policía Nacional que nos comente que sucede, preguntamos al requisador al general Carrillo, perdón al general Salinas le solicitamos a través de varios quipus que nos notifique si seguimos requisados, no estamos requisados, la requisición ha terminado o no, y luego de varias insistencias el día viernes en la tarde el general Salinas nos dice pero de qué requisición hablan, si nosotros nunca hemos requisado la Casa de la Cultura, eso abre algo que para nosotros es central en un conjunto de demandas de carácter constitucional que estamos planteando, y es que no se cumplió el debido proceso, ¿por qué no se cumplió con el debido proceso? porque no tienen idea como hacer una requisición, porque existe un reglamento de requisiciones que sale de la ley de Seguridad Pública y del Estado, este reglamento de requisición establece como tiene que hacerse una requisición, entre ellos, que para poder hacer una requisición cuando el Presidente emitió el primer decreto de Estado de Excepción, en este primer decreto de Estado de Excepción se debió haber establecido cuál era la autoridad competente para requisar pero no existía autoridad competente para requisar en el decreto, en el segundo decreto que emite luego de la astucia política para evitar que el decreto sea dado de baja por la Asamblea corrigen este error y ahí se establecen en el segundo decreto cuál es la autoridad competente para poder requisar, pero como les había comentado el día viernes la policía nos notifica que nunca han sido requisados entonces preguntamos con qué autoridad si nunca la Casa de la Cultura fue requisada con qué autoridad el Presidente de la República y el Ministro de Gobierno autorizaron ellos y no nosotros como Casa de Cultura el ingreso de la CONAIE a los predios de la Casa de la Cultura, con qué autoridad la policía ingresó, con qué orden judicial la policía ingresó a los predios de la Casa de la Cultura el día domingo 19, estas

preguntas que nosotros hemos planteado y le hemos consultado al general de la de la policía, hasta este momento no han tenido respuesta, porque no tienen respuesta porque no se cumplió el debido proceso, hicieron todo mal, como este gobierno acostumbra hacer. Ante aquella situación nosotros demandamos de esta comisión y de la Asamblea Nacional una investigación profunda pero también exigimos la sanción política al responsable de lo que ha sucedido en la Casa de la Cultura, la autonomía de la Casa de la Cultura, es una autonomía que garantiza la libertad de pensamiento, la libertad de creación, es una autonomía que garantiza que la diversidad de las expresiones articuladas en torno a la cultura y al arte tengan su lugar y tengan su espacio, sin embargo, esto ha sido profundamente violentado y aquel que violenta la libertad, aquel que violenta las posibilidades creativas tiene que ser políticamente responsable, y debe ser una responsabilidad de esta Asamblea el Juicio Político y la sanción luego de ese Juicio Político al Comandante General de la Policía,

Finalmente, para un poco acotar lo que hemos estado señalando ante ustedes, nos parece que el incumplimiento del debido proceso, también se suma a otros incumplimientos de carácter constitucional, solamente los señalaré en respeto al tiempo, aparte de la violación al debido proceso, existe una violación a los derechos culturales, porque ¿cómo? ¿dónde? en que espacio se garantiza la libertad de creación, la libertad de la creación plural entorno a las artes si el predio de la Casa de la Cultura está requisado por la policía, se violenta el derecho constitucional al trabajo dado que existen varias instituciones, organizaciones no dependientes de la Casa de la Cultura que tienen espacios de cogestión al interior de la Casa de la Cultura que tuvieron que suspender su actividad que tuvo la capacidades de darse con normalidad hasta el día sábado 18 y el día domingo 19 ya no se pudieron dar, también existe una violación al derecho de la propiedad pese a que es un espacio público existe un derecho público o existe un derecho de propiedad pública sobre el predio y ese derecho fue violentado, y como habíamos señalado ya existe una vulneración al artículo 379 de la constitución que garantiza la no posibilidad de embargar bienes patrimoniales. Eso podría expresarles a ustedes compañeros, compañeras asambleístas.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Fernando Cerón, presidente de la Casa de la Cultura, y vamos a dar pasos también a las preguntas de los y las legisladoras, tiene el uso de la palabra la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

Gracias Presidente, bueno bienvenido Fernando, nuestra solidaridad lo hicimos público durante todo el proceso que se pudo ver, al menos gracias a los medios digitales, a los medios

que comunican de manera comunitaria pudimos ver de primera mano todo lo que sucedió en la Casa de la Cultura, esto debe ser reprochado y repudiado la Asamblea ya ha iniciado un proceso de control político como corresponde, no desde esta comisión ya otros legisladores han iniciado el proceso de Juicio Político contra el Ministro Carrillo con 57 firmas de legisladores de este parlamento creo que ese será un espacio que por lo menos puede resarcir estas violaciones flagrantes, lo vimos todos eso no hay siquiera que, nos ha en este momento graficado algunos de los elementos quizás los detalles que desconocíamos, pero que también indiscutiblemente van a ser materia de esta fiscalización, usted ha explicado que jurídicamente no correspondía la requisición por parte de la Policía Nacional a través del Gobierno, esta Asamblea va a tomar los caminos que correspondan en el ámbito de nuestras competencias, pero ¿qué están haciendo ustedes como Casa de la Cultura?, usted como líder institucional a la cabeza han empezado ya alguna acción jurisdiccional en la justicia ordinaria o en los espacios internacionales ante la violación a la autonomía de las instalaciones de la Casa de la Cultura, esto también sería importante, porque si bien en el marco de nuestras competencias de fiscalización esto es un primer gran paso pero si aquí se ha violentado el debido proceso, si aquí han existido violaciones de procedimientos que usted los a graficado acá y que tendrá que responder en su momento la Policía Nacional, el Ministerio de gobierno, el mismo Gobierno Nacional, ¿qué está haciendo la Casa de la Cultura también para poder concatenar esto?, porque debe haber también una acción institucional como Casa de la Cultura, evidentemente se violaron todos los derechos a la autonomía cultural, a la autonomía que tiene la misma Casa de la Cultura administrativamente hablando, y quisiéramos también conocer por cuerdas separadas ¿qué están ustedes haciendo también para poder llevar al estado ecuatoriano una respuesta a esta violación flagrante a los derechos de la Casa de la Cultura? ese era mi interrogante, gracias presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Paola Cabezas, por favor señor secretario informe si hay más solicitudes de palabra.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Estimado Presidente no existen más solicitudes de palabra, en este momento acaba de solicitar la palabra la asambleísta Astudillo.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Tiene el uso de la palabra la asambleísta Fernando Astudillo.

Interviene la Asambleísta, Fernanda Astudillo:

Gracias señor presidente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que en protestas sociales de manera legítima pueden tener el apoyo de diferentes actores como lo sería, hola.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Le escuchamos la asamblea

Interviene la Asambleísta, Fernanda Astudillo:

Ya, Presidente le quería pedir disculpas, no enciendo mi Cámara, mi internet está mal entonces no podría iniciarla.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Proceda

Interviene la Asambleísta, Fernanda Astudillo:

Ya, le repito la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que las protestas sociales de manera legítima pueden tener el apoyo de diferentes actores, como lo sería la Casa de la Cultura ecuatoriana, el proceder con allanamientos infundados, sin pruebas como lo hizo la Policía Nacional y la Fiscalía en la Casa de la Cultura es parte de la criminalización a los manifestantes y forma de amedrentamiento. En este sentido podría señalar que representa la Casa de la Cultura tanto para los manifestantes como para los gobernantes, ¿cuál era el objetivo ulterior de tomarse este espacio?, ¿evidenció usted algún acto violento de los manifestantes dentro de las instalaciones de este espacio? hasta aquí mi intervención señor presidente, gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Astudillo, sin más pregunta de los y las legisladoras vamos a dar la palabra a Fernando Cerón para que pueda responder las inquietudes

Interviene el Presidente de la Casa de la Cultura, Fernando Cerón:

Bueno agradecerles a las asambleístas sus preguntas, primero sobre el tema de acciones legales que estamos planteando como Casa de la Cultura, nosotros de arranque ingresamos dos acciones de carácter legal constitucional, la una es una medida cautelar, la otra una acción de protección, acciones que fueron negadas, una de estas acciones la acción de protección fue negada, porque según el juez a cargo la presencia o la requisición de la Casa de la Cultura no elimina el derecho cultural era su interpretación, sin embargo, estas acciones por parte de los jueces a nosotros nos quedan, nos preocupa mucho, voy a decir algo que generar luego traerlo luego a cola, nosotros estamos planteando algunas investigaciones y solicitando información al respecto, porque el hecho como les comentaba que cuando presentamos la acción de medida cautelar no nos hayan dejado, porque no nos dejado presentar la medida cautelar hasta el día lunes siguiente a la requisición, es decir, estuvimos finalmente desde las 18:00 h de la tarde intentando ingresar una acción de medida cautelar y no nos lo permitieron ingresar hasta las 8:38 h de la mañana del día siguiente, lapso en el cual pudo haber pasado cualquier situación anómala dentro del sistema, y de la misma manera cuando presentamos la acción extraordinaria de protección, no nos permitieron ingresar la acción extraordinaria de protección en la Unidad de Flagrancia en la avenida Patria, sino que a nuestra llegada nos dispusieron que entreguemos la acción de protección en la Unidad Judicial de la Mariscal, lo cual, generó varios minutos entre que llegamos a presentar y se presentó la acción, y el resultado es que los jueces que estuvieron a cargo de las acciones legales, son jueces que cuando uno revisa el sistema judicial, el sistema de evaluación de jueces, estamos ante los jueces con peores valoraciones del Estado ecuatoriano y además dos jueces que tienen antecedentes de haber fallado en contra de comunidades y a favor de distinto tipo de operación que atenta derechos de la naturaleza o derechos colectivos, y sobre jueces de estas características recayeron las dos acciones de carácter constitucional presentadas. Estamos trabajando también en nuevas acciones legales, las estamos por presentar y también tenemos en este instante algunos niveles de dialogo articulados con él articulados con varias organizaciones de defensa de Derechos Humanos junto con la UNESCO para poder establecer acciones de carácter internacional, estaría como en el ámbito de las acciones que estamos llevando, sin embargo, también para nosotros es importante pedir en la Asamblea Nacional del Ecuador también acciones de carácter político que puedan blindarle a la Casa de la Cultura hacia futuro, entre ellas se está en debate la reforma a la Ley Orgánica de Cultura, en esta reforma nosotros hemos trabajado muy de cerca con la comisión y la comisión luego de paro ha estado bastante abierta a reformular la condición de autonomía de la misma Casa de la Cultura, que en este estante tiene autonomía administrativa y financiera, y solicitamos que nos entreguen autonomía política, también clarificar otro pedido que estamos trabajando con la comisión, que se le declare a la Casa de la Cultura como patrimonio, lo cual, garantizaría que no hubiera alguna duda respecto al 379 de la Constitución.

Por otro lado, cuál ha sido la situación que se vivió al interior de la Casa de la Cultura durante los días que estuvo requisada y durante la presencia de las organizaciones sociales en el predio de nuestra institución, nosotros como comentaba pudimos hacer con la CONAIE algo que no se pudo hacer con la policía, coordinar y garantizar el cuidado de las reservas patrimoniales, las instalaciones de la Casa de la Cultura fueron entregadas y devueltas en un estado de absoluta limpieza y cuidado, pero si existen daños dentro del predio de la Casa de la Cultura que se produjeron en qué momento, los daños del predio de la Casa de la Cultura se dieron el día viernes 24 de junio en horas de la tarde, altura de las 16:30 h de la tarde cuando y según nuestros reportes de seguridad de a través de revisión de las cámaras a la altura de las 16:34 h de la tarde empezó a ingresar una cantidad absolutamente desproporcionada de gas lacrimógeno en la Casa de la Cultura, que además fungía como un espacio de acogida humanitaria en ese instante, los videos demuestran que incluso el gas lacrimógeno no solamente que entró al predio desde los cuatro frentes de la institución, sino que incluso desde drones fue lanzado gas lacrimógeno al interior de la Casa de la Cultura, el informe que tenemos del equipo de limpieza de la institución debela que se recogieron por lo menos restos de más de 100 bombas lacrimógenas dentro del predio, esto generó según se puede corroborar con los videos de seguridad de la institución una estampida al interior de la institución, gente tratando de huir en el momento en el que se dio este acto dentro de la Casa de la Cultura existían más de 6000 personas, entre ellas, según los informes que tenemos cien niños que se encontraban dentro de los espacios de acogida humanitaria, en ese instante y en esas condiciones hubo una gran cantidad de gas lacrimógeno lanzado al interior del predio, estampidas, gente corriendo, en esta corrida de gente se rompieron varios espacios, la presión de gente corriendo hizo que varios subsuelos tuvieran una carga especial de peso que hizo que varios techos de subsuelos colapsaron, de manera particular colapsaron los techos de las oficinas del archivo filmico y el techo de la oficina de la radio de la Casa de la Cultura, la situación fue muy compleja, tuvimos dentro del teatro nacional de la Casa de la Cultura que fue el espacio donde mucha gente corrió para refugiarse, tuvimos una cantidad importante de gente que estuvo en condiciones bastante delicadas, desmayos ataques de pánico, gente vomitando, debido al nivel de violencia que se dio en ese instante, esos fueron los hechos que generaron afectaciones a los predios, pero como señaló en respuesta a la consulta de asambleístas Astudillo, se dieron en el marco de un altísimo nivel de represión al interior de la Casa de la Cultura.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Fernando Cerón, presidente de la Casa de la Cultura, quien ha realizado los aportes en el marco del proceso de fiscalización y control político respecto a los hechos relacionados con el paro nacional de junio de 2022 que lleva adelante esta comisión, al mismo tiempo solicitar que nos pueda hacer llegar me manera escrita toda la exposición, como la

documentación que pueda respaldar y para adjuntar en este informe, agradecerle por la participación y al mismo tiempo despedir.

Interviene el Presidente de la Casa de la Cultura, Fernando Cerón:

Muchísimas gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Señor secretario informe si hay la siguiente exposición.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Señor Presidente con su venia, estimados comisionados tenemos dentro de la comisión a la representante de la Universidad Central del Ecuador, la doctora Milka Pérez, a quien damos la bienvenida con su venia señor presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos la bienvenida a Milka Pérez en representación de la Universidad Central del Ecuador, quien también va hacer los aportes en el marco del proceso fiscalización y control político que lleva adelante esta comisión, bienvenida, tiene mucho la palabra.

Interviene la representante de la Universidad Central del Ecuador, Milka Pérez:

Muchas señor Presidente, señores, señoras asambleístas gracias por invitarnos, un saludo del Rector de la Universidad Central, el doctor Fernando Sempértegui no nos puede acompañar por un quebranto en su salud. En relación al paro nacional yo creo que todos vivimos un momento de alta complejidad política y tensión social, de todos modos también se expresó la solidaridad, la Universidad Central del Ecuador fue considerada como una zona de paz, como un albergue humanitario, y es que la U Central, tiene un nombre, un prestigio por su atención solidaria tanto en riesgos naturales, en problemas sociales y problemas políticos, creo que a partir del 17 de junio cuando el Presidente emite el Decreto Ejecutivo 455 declarando el estado de excepción, por grave conmoción interna especialmente en las provincias de Cotopaxi, Pichincha e Imbabura se da esta gran movilización. La Universidad Central tiene autonomía y justamente el Honorable Consejo Universitario decide abrir las puertas, abrir el coliseo como un centro humanitario y como un centro de paz, como una zona de paz para acoger a las familias indígenas, esto no tiene afiliación política ni partidista, está basada en preceptos y principios humanitarios siempre para apoyar a personas en situación de riesgo o

de vulnerabilidad, y los mismos vecinos de Quito confían en la Universidad Central, esto se expresa en las donaciones, en la confianza, en la solidaridad que llega de personas, de familias, de empresas, de ONGs nacionales e internacionales, así creamos nosotros un centro de acopio, especialmente con alimentos, vituallas, medicinas, y logramos tener como 36 ollas comunitarias, digo esto con humildad en cada uno de los sectores, en los predios universitarios realizamos para la organización un protocolo de intervención logrando una información diaria porque cada día teníamos distintos número de visitantes y esto nos hacía que tengamos alimentos y lugares de descanso distintos, y cada vez mayores cómo fue creciendo la presencia de los indígenas. Entonces organizamos la atención especialmente para dar por lo menos 3 comidas al día, desayuno, almuerzo, merienda y activamos una atención prioritaria para niños, para niñas, para adolescentes, para mujeres embarazadas y adultos mayores, nosotros sabemos que las comunidades indígenas acuden siempre en familia y frente a eso también tenemos que responder, se dio atención médica, psicológica y se creó este centro de acopio, organizamos parqueaderos, espacios verdes, nos organizamos a través de gestión de riesgos y logramos recibir a la población indígena, especialmente de Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Bolívar, Tungurahua y Pastaza, como sabemos desde el 13 hasta el 30 de junio, fue un paro bastante largo y tuvimos desde 3260 personas hasta 16144, en el coliseo almorzaban en total 88170 almuerzos que pudimos apoyar, esto obviamente rebasó las alternativas que nosotros teníamos, pues para pernoctar tuvimos que crear aulas, corredores, pasillos, teatros, hasta el hall mismo del teatro universitario permitió que la gente descansara ahí.

Para la atención médica logramos tener 7 carpas, hicimos 3850 atenciones, tanto de personas enfermas como de cerca de 250 heridos, y también pudimos realizar pruebas y atenciones de personas con COVID. Para la atención psicológica abrimos cuatro consultorios cerca de 1700 atenciones, igualmente el apoyo social con 300 atenciones y en el Centro de Desarrollo Infantil logramos atender 650 niños por día.

La Universidad central, es la única Universidad Pública que tiene una guardería, un Centro de Desarrollo Infantil y esto nos apoyó mucho para tener una atención especial a los niños, además recibimos a niños perdidos de toda la ciudad, y la Universidad Central logró comunicarse con todos los albergues humanitarios para tener un cuidado especial de los niños y hacer estos reencuentros en caso de niños perdidos, también quería comentarles algunos problemas que tuvimos que resolver, como decía la sobrepoblación, no teníamos pensado que vengan tantas personas y que podamos responder frente a eso, especialmente con lo básico que es la alimentación y un lugar para que puedan dormir nunca, nos faltó comida, la solidaridad se expresó y como digo logramos hacer estas ollas comunitarias para abastecer estos 18 días que fueron largos y bueno nos faltaban servicios básicos, no cierto los baños, las letrinas, las luchas, la atención a los niños donde también se descubrió la gran

desnutrición que sufren nuestros niños y ya empezaron a tener enfermedades como escabiosis, nos faltaban vituallas, espacios, lugares, la Universidad ya quedó pequeña para tanta gente, se logró también atender a los heridos graves y remitir a algunos hospitales, y como decía fue vital la asistencia psicológica y también nos tocó crear una asistencia obstétrica por las mujeres embarazadas, otro de los problemas también fue el ingreso de personas externas a veces ingresan como voluntarios y después dentro de los predios quieren hacer tal vez una expresión política, a la que la Universidad al ser un centro humanitario no permitió, vivimos tensiones políticas, amenazas de ingreso a la Universidad Central y ahí tuvimos un cuidado especial a los grupos vulnerables, nos tocó reubicar por el riesgo y por el amedrentamiento a población vulnerable, como a los propios niños, y bueno recibimos mucho apoyo interno de la Universidad, empezando por las autoridades, los profesores, los estudiantes quienes de manera voluntaria conformaron brigadas, pero también es importante reconocer el apoyo externo de Naciones Unidas, Unicef, la OPS, la Defensoría del Pueblo, el MIES, la Cruz Roja, el Municipio, el Banco de Alimentos, fundaciones privadas también como Cecilia Rivadeneira, los movimientos de mujeres, algunas organizaciones indígenas que también vinieron a apoyarnos para brindar estos propios servicios, la comunidad, los vecinos, los colegios aledaños.

La Universidad siempre estuvo pendiente de que se dé el diálogo, de que se lleguen a acuerdos, de que se lleguen a consensos y sigue participando en las mesas de diálogo, también me uno en este momento a la tristeza y a la solidaridad de los jóvenes fallecidos, especialmente hemos escuchado ahora al primo de Henry Quezada, nuestra solidaridad para la familia, eso señor Presidente, gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias a Milka Pérez, quien en representación de la Universidad Central ha realizado los aportes en el marco del proceso de fiscalización y control político que lleva adelante esta comisión, por favor señor secretario informe si hay solicitudes de palabra.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Estimado Presidente existe la solicitud de palabra del asambleísta Paola Cabezas.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Tiene el uso de la palabra la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la Asambleísta, Paola Cabezas:

Gracias Presidente, bueno gracias Milka por estar acá, y bueno en lo personal y creo que esto también es el sentir de los ciudadanos, indiscutiblemente la Universidad termina siendo la fotografía o el reflejo de la sociedad que somos y si en ocasiones nos hacen pensar que todo está perdido, que está muriendo a la deriva y que no hay mucho que hacer, acciones como las emprendidas por la Universidad Central nos hacen tener esperanza y a título personal, y entendería y estoy convencida que por muchos ciudadanos felicitar todo lo que ustedes hicieron como institución para poder justamente garantizar un principio fundamental y elemental que es el derecho humano de las personas primero a movilizarse, pero adicionalmente a tener espacios mínimos para poder garantizar justamente esa movilización, pero usted no ha graficado todo lo que la Universidad hizo durante estos 18 días de movilizaciones, pero este despliegue logístico para atender a los ciudadanos movilizadados que ha sido admirable y digno de aplaudir ha generado suspicacias en ciertos sectores, por la eficiente capacidad resolutoria, y ciertos voceros sobre todo del Gobierno hablan de un financiamiento irregular, por no decir otra cosa, nos puede decir de donde llegaban los fondos para atender a las personas que fueron albergadas en las instalaciones de la Universidad, quizás con mucha más especificidad, usted ha agradecido a varias instituciones pero creo que sí es importante que quede claro en esta comisión y sobre todo ustedes que fueron uno de los espacios de paz que albergaron una mayor cantidad de personas, que nos digan de dónde llegaban los recursos, pero por ahí alguna persona proveniente de algún grupo irregular llevando recursos, porque a decir de voceros gubernamentales este habría sido la forma o el mecanismo de acompañar o de cubrir la parte logística de lo que usted ha podido comentarnos y describir acá, una vez más felicitar a la Universidad Central, a su rector, y que continúen constituyéndose en ese espacio que construye sociedad y sobre todo sociedad respetuosa de los derechos ciudadanos, de los derechos humanos, de los derechos a la libre determinación y movilización, muchísimas gracias, gracias Presidente.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Paola Cabeza, tiene el uso de la palabra el asambleísta Fernando Astudillo.

Interviene la Asambleísta, Fernanda Astudillo:

Gracias señor Presidente, en primer lugar agradecerle a la delegada de la Universidad Central, yo creo que hay una opinión diferente cuando vienen los que están implicados en las situaciones a la opinión que nosotros respetamos mediante la televisión nacional convencional que al parecer informa lo que les conviene informar, partiendo de eso en el mismo contexto de mi colega asambleísta Paola Cabezas, ¿podría señalar nuevamente

quienes organizaron las actividades dentro de los centros de acogida? tales como alimentación, asistencia médica, clasificación de acopio de víveres, esto es para que quede bien claro que fue la misma sociedad civil solidaria organizada como somos todos los ecuatorianos que apoyaron las jornadas de movilización, con esta aclaración que va a ser la compañera de la U, con esta aclaración qué opinión merece las aseveraciones del primer servidor público del país, del señor Presidente Guillermo Lasso respecto a que las actividades de apoyo a los manifestantes fueron financiadas por el narcotráfico, son las declaraciones bien graves que hace el representante de una nación como es el Presidente de la República, hasta aquí mi intervención señor Presidente, muchas gracias.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias asambleísta Fernando Astudillo, tiene la palabra el asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada:

Gracias Presidente, yo siempre digo y lo ratificó si el Gobierno escuchará a tiempo no sería necesario el uso del derecho a la resistencia, peor aún que el gobierno en lo posterior tenga que responder por las muertes de gente inocente. La Universidad Central del Ecuador históricamente ha realizado estos actos humanitarios en donde ha brindado esta acogida para que la gente humilde que se moviliza a nivel del país reclamando derechos colectivos, no solo para un sector sino para todos los y las ecuatorianas, para los que estuvieron a favor de la movilización y para los que no estuvieron a favor de la movilización también se están beneficiando, aquí es importante algo que manifestaba MilKa Pérez, en donde la Universidad brindó todo desayuno humanitaria, tema de alimentación, miles de ciudadanos atendidos en temas psicológicos, salud, Covid, importantísimo, pero sin embargo, el gobierno se centra a decir que estas movilizaciones son financiadas o habla de la narco política, seguimos esperando las pruebas de este Gobierno de la narco política y aún no las ha presentado, pudimos observar que este gobierno con algunos ciudadanos hablaban que los quiteños estaban en contra de esa gente humilde del Páramo, de las organizaciones sociales, y hoy usted lo ha manifestado que ha existido esa solidaridad del pueblo quiteño, centenares de lugares que estaba siendo acogidos, aulas, el teatro, entre otros. Aquí hay una nota del Diario El Universo en donde hace referencia que la policía también utilizó gases lacrimógenos en relación a la Universidad Central del Ecuador, a pesar de que la gente estaba descansando, inclusive el mismo líder Leónidas Iza, inclusive un día establecido de descanso con la finalidad de realizar la limpieza y de realizar todas las actividades que suelen hacer, sería importante que nos comparta si sucedió algún tipo de lo que manifiesta el Diario el Universo en relación a reprimir en la Universidad Central del Ecuador por parte de este gobierno inhumano e insensato, gracias vuelvo a la palabra.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias Asambleísta Edgar Quezada, señor secretario informe si hay más solicitudes de palabras.

Interviene el señor Secretario de la Comisión, Miguel Pontón:

Estimado Presidente no existen más solicitudes de palabra.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Vamos a dar paso Milka Pérez para que nos ayuden respondiendo las inquietudes de los legisladores.

Interviene la representante de la Universidad Central del Ecuador, Milka Pérez:

Gracias señor Presidente, gracias asambleísta Paola Cabezas, Fernanda Astudillo, Edgar Quezada por reconocer el trabajo humanitario de la Universidad Central, justamente cuando uno vive y comparte y tiene que dormir y tiene que alimentar a casi 18000 personas, es cuando las cosas se agravan, diría que la mayor solidaridad que se recibe siempre en la Universidad Central, es de los vecinos, es de los estudian, de los profesores, de los trabajadores que traen una lata de atún, una libra de arroz y así vamos haciendo un fondo digamos para tener la alimentación, les decía con humildad, digo que se establecieron las ollas comunitarias, a lo mejor algunas personas no saben lo que es una olla comunitaria donde uno tiene que cocinar para grandes cantidades de gente, y lo que más cocinábamos era arroz con frijol y arroz con lentejas, privilegiamos a los niños que tengan proteínas y las autoridades de la Universidad Central todos los días compraban pollo, carne, leche, huevos que es la proteína especialmente para los niños, ellos fueron nuestros privilegiados.

Para lograr que duerma tanta cantidad de gente, y más delegaciones que llegaban especialmente en las noches la gran mayoría dormían en cartones, logramos dar una cobija a cada persona, estas cobijas fueron donadas por Unicef y por Naciones Unidas, para el tema de la limpieza vinieron varias fundaciones y las mujeres recicladoras y el movimiento de mujeres para ayudarnos todos los días en la limpieza, el Municipio nos apoyó con algunas letrinas ya que los baños de la Universidad fueron escasos para tanta gente, Unicef nos apoyó y la OPS con medicina, especialmente para contener el Covid y la escabiosis que es el rasca bonito que empezó a darles a los niños y esto es obviamente contagioso, así trabajamos entonces no hemos recibido ningún aporte económico, la Universidad tiene la política de no

recibir dinero, nadie donó ninguna cantidad de dinero para la Universidad Central y las brigadas básicamente fueron básicamente de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores voluntarios que logramos hacer varias brigadas, algunas brigadas más difíciles como las de limpieza, de aseo de los baños, etcétera, y también nos apoyó mucho los movimientos de mujeres, estos actos son humanitarios y siempre decimos que las zonas de paz tienen que ser respetadas, tal como dice el asambleísta todo el tiempo se sentía el gas lacrimógeno y en algunas veces venían helicópteros inmediatamente toda la Universidad sentía este gas que a lo mejor los adultos podemos aguantar podemos de alguna manera controlar no así los niños, entonces hicimos varias declaraciones que decían que hay niños menores de 3 meses que obviamente sus madres no les podían dejar en la comunidad porque son niños lactantes y para esos el gas lacrimógeno sí produce grandes afecciones, irritaciones de los ojos, etcétera, entonces logramos en la misma guardería en el Centro de Desarrollo Infantil montar allí un consultorio médico para atenderla en el día y en la noche.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Damos gracias Milka Pérez en representación de la Universidad Central, quien ha presentado los aportes, por un punto de información solicita la palabra la Asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la Asambleísta, Paola Cabezas:

Gracias Presidente, solo creo que este comentario es importante, mire escuchar al Milka nos ratifica y la verdad quiero decirlo, porque indiscutiblemente nuestra sociedad no es el reflejo del desquiciado que nos gobierna y eso es positivo, saber que todavía tenemos una sociedad que a pesar de los intentos de polarizarnos, de dividirnos, de hacernos ver como que fuéramos una sociedad distinta, o que hay buenos y malos, indígenas y gente de bien, no creo que esta comparecencia de Milka nos deja demostrado que hay una sociedad y sobre todo en Quito, porque la verdad que hay una construcción distinta sobre lo que sucedió en torno a las movilizaciones de Quito y que sepa justamente el desquiciado que nos gobierna que justamente fueron los ciudadanos de Quito los que aportaron para que se puedan sostener las vidas de las personas, sobre todo en la parte logística durante estos 18 días de movilizaciones, me encanta saber que tenemos una sociedad que todavía es solidaria, que ese es el verdadero sentido del ecuatoriano, y que definitivamente la persona que nos gobierna no se parece absolutamente nada a este país, insisto solidario, un país que reconoce sus diversidades, que sobre todo es respetuoso del derecho humano, gracias una vez más Milka por haber estado acá y por compartirnos estas experiencias que como comisión nos enriquecen, gracias.

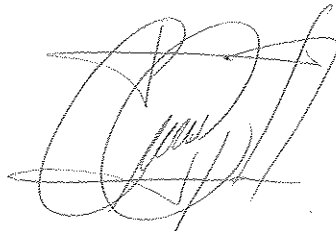
Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango:

Gracias, queremos agradecer a Vladimir Cruz, Viviana Idrovo, Fernando Cerón y Milka Pérez, quien ha presentado elementos en el marco del proceso de fiscalización color político respecto a los hechos relacionados en el paro nacional 2022 que lleva adelante esta comisión, me sumo a las palabras de la Asambleísta Paola Cabezas, lo expuesto por estos ciudadanos lo que demuestra es que todavía hay un país más humano, que piensa primero en la humanidad más que en lo político. Finalizado el punto del orden del día, señor secretario damos por clausurado esta sesión 118 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales de Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Interviene el señor Secretario de la Comisión:

Con su venia señor Presidente se clausura la sesión culminados todos los puntos del orden del día siendo las 10:25 de la mañana, muchas gracias.

ACTA ELABORADA POR: Ab. Cecilia Vega Ilaquiche – Prosecretaria Relatora.



As. José Fernando Cabascango

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**



Sr. Miguel Alejandro Pontón

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

